

878353



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
KZH/DCS/MBF

108023

17391.

**OFICINA  
DE  
PARTES**

17357

VISTOS:

- Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de la Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

**CONSIDERANDO:**

La carta suscrita de fecha 02 de diciembre 2025 por el funcionario **Felipe Larraín Schultz**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

**D E C R E T O ,****1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones**

a don:

Nombre	: Felipe Larraín Schultz
Rut	: [REDACTED]
Planta	: Auxiliar
Grado	: 13º
Función	: Auxiliar
Departamento	: Mantención de Patrimonio Verde
Dirección	: Parques y Jardines
Por el día	: 10 de Diciembre de 2025

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.****ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.****Distribución:**

Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas  
Sección Bienestar y Calidad de Vida  
Sección Remuneraciones  
Oficina de Partes